



Servicios al Personal

MAYO 2013

Introducción

El área de Servicios al Personal provee una serie de productos y servicios cuya finalidad es coadyuvar con el bienestar de los colaboradores durante su estancia en Cinépolis.

Procuramos mantenernos siempre competitivos en el mercado, buscando las mejores alternativas de servicios y productos.

Nuestro objetivo principal es ofrecer una respuesta ágil en los procesos que ejecutamos.

Objetivo

Que el responsable de Recursos Humanos de los Conjuntos conozca los servicios que el área de Servicios al Personal ofrece a los empleados administrativos de los cines, para que pueda transmitir dicha información, canalizarla y/o resolver dudas.

Agenda

- Seguro de Gastos Médicos Mayores
- Seguro de vida
- Fondo de Pensiones
- Vales de Despensa
- Caja de Ahorro

Seguro de Gastos Médicos Mayores



¿Qué es un Gasto Médico Mayor?

Es aquel gasto que supera el deducible indicado en la póliza, ya sea por algún accidente o por enfermedad amparada.

Gastos Médicos Cubiertos

- Gastos Hospitalarios
- Honorarios médicos
- Medicamentos
- Análisis clínicos y de laboratorio
- Otros servicios (ambulancia, prótesis, enfermería, rehabilitación)

Nota:

Consultar con el inplant de Metlife el detalle de la cobertura contratada.

¿Cómo me inscribo al SGMM?

Titulares

A partir de la fecha en que el colaborador se da de alta en la Empresa, cuenta con el SGMM, el área de Servicios al Personal solicita el alta en la póliza.

En caso de duda a cerca de las altas y tarjetas, contactar al Socio de RH para validar.

Beneficiarios

Para incluir en la póliza a nuevos beneficiarios debes actualizar la base de datos de PS e ingresar el nombre completo y fecha de nacimiento de tus hijos o fecha de matrimonio de tu esposa, solicitar el alta al Socio de RH enviando las actas de nacimiento y/o matrimonio de los beneficiarios.

Suma Asegurada

Personal	Suma Asegurada	
Gerentes	400 SMGM	\$777,120.00
Personal Administrativo	200 SMGM	\$388,560.00

* Salario Mínimo General Mensual: \$1,942.80 vigente durante el 2013.

* Suma asegurada: Cantidad máxima **por cada padecimiento**, enfermedad o accidente amparado por la póliza durante la vigencia de la misma.

¿Quiénes son elegibles para el SGMM?

Elegibilidad

- Personal de confianza al servicio de Cinépolis.
- Cónyuge o concubina del colaborador (beneficiario).
- Hijos (beneficiario).
 - menores de 24 años
 - dependientes del empleado
 - solteros y que no estén trabajando

Periodo de Cobertura

Desde el primer día de trabajo, hasta la terminación laboral con la empresa.

Deducciones

Accidente

No hay pago de Deducible ni Coaseguro por parte del asegurado.

Enfermedad (cirugía, pago directo, reembolso)

Se paga Deducible y Coaseguro por parte del asegurado.

- Deducible: 1SMGM (\$1,942.80)
- Coaseguro: 10% sobre el total del gasto medico
- G.U.A. (Gasto Usual Acostumbrado) aplica cuando se utiliza medico u hospital fuera de red.
El seguro cubre el GUA y el excedente lo paga el asegurado.

Tramite de Reclamaciones

Existen 3 formas para el tramite de reclamaciones:

- Cirugía programada
- Reembolso
- Pago directo / Urgencia

Cirugía Programada

Servicio mediante el cual MetLife confirma el pago directo al prestador de servicios médicos y hospitalarios previo a la cirugía y/o tratamiento con hospitalización.

¿Qué debo hacer?

- Comunicarse con el Inplant de Metlife al Tel. 01 (443) 322 6200 Ext. 2043 o al call center de Met Life para pedir informes al Tel: 01 800 0193300 (interior de la república) / 52287222 (D.F. y área metropolitana).
- Solicitar el Informe Médico, al medico tratante, generar el formato de Aviso de Accidente o Enfermedad para tramitar la carta pase de admisión hospitalaria.
- Enviar los documentos al inplant de MetLife en el Corporativo de Morelia para recibir tu carta pase.

Reembolso

Este servicio aplica que el Colaborador pague los gastos de un evento y después solicite su Reembolso.

¿Qué debo hacer?

- Llenar los formatos de Informe Médico, Aviso de Accidente o enfermedad y Solicitud de reembolso.
- Reunir los comprobantes médicos a nombre del titular, con su RFC y su domicilio particular.
 - Los recibos de honorarios médicos no deben traer la retención de IVA e ISR y deben de desglosar el número de consultas recibidas.
 - Las facturas de farmacia deben de traer el desglose de medicamentos anexando la copia de la receta médica.
 - En caso de que se hayan practicado estudios de laboratorio o de otro tipo, anexar a la factura el resultado o diagnóstico de dicho estudio.
- Enviarlos para la tramitación del reembolso al inplant de MetLife al Corporativo Morelia.

Pago Directo

Aplica para urgencias cuando la estancia en el hospital es igual o mayor a 24 horas. Se debe utilizar la red de hospitales y Médicos en convenio.

Un representante de Metlife se pondrá en contacto para informar a cerca de la cobertura de la póliza. Metlife debe dar una respuesta en un lapso no mayor a 24 hrs sobre si el padecimiento está cubierto.

¿Qué debo hacer?

- Identificarse en admisión del hospital con la credencial de Metlife.
- Reportar el ingreso al hospital en el modulo de MetLife del hospital o vía telefónica.
- Cubrir el depósito que pide el hospital al momento del ingreso, el cual se regresa al darse de alta (no tiene relación con la aseguradora, ni con Cinépolis).
- Pagar el deducible y coaseguro (en el caso de que aplique).

Dudas y orientación sobre el uso de SGMM

En horario de oficina

Llamar al inplant de Metlife al Tel. (443) 322 62 00 ext.2043 o al correo electrónico a metlife@cinapolis.com

Lunes a Jueves 9:00 am -2:30 pm y 4:00 pm – 7:00 pm
Viernes 9:00 am – 3:00 pm

En horario fuera de oficina

Llamar al Call Center de MetLife 01 800 0193300 (interior de la república) / 52287222 (D.F. y área metropolitana) ó al correo electrónico contacto@metlife.com.mx

Seguro de Vida



Monto Asegurado

SERVICIOS DE PERSONAL CINEPOLIS			
CATEGORIA	COBERTURA	SUMA ASEGURADA	
EMPLEADOS DE CONFIANZA Y GERENTES	BASICA	12 MESES DE SALARIO BASE	MAS \$45,000.00 DE GASTOS FUNERARIOS
EMPLEADOS DE CONFIANZA Y GERENTES	IMA	12 MESES DE SALARIO BASE	MAS LA COBERTURA BASICA
EMPLEADOS DE CONFIANZA Y GERENTES	BITP 3	12 MESES DE SALARIO BASE	MAS LA COBERTURA BASICA EN CASO DE FALLECIMIENTO

IMA Indemnización por muerte accidental

BITP 3 Beneficio de Invalidez total y permanente

Asignación de Beneficiarios

- ✓ Declara tu nombre correcto y completo según tu acta de nacimiento.
- ✓ Al asignar beneficiarios los nombres deben coincidir con su identificación oficial.
- ✓ El llenado del formato se llevará a cabo en tu centro de trabajo, firma tal y como lo realizaste en la identificación oficial.
- ✓ En el expediente de cada colaborador deberá guardarse una copia de este formato.
- ✓ Se sugiere no designar beneficiarios menores de edad.
- ✓ Si se señala como beneficiario a la Concubina, deberá presentar la Constancia de Concubinato llevada a cabo ante Juez de lo Civil o Familiar.
- ✓ Si se designan beneficiarios sin parentesco directo, se aplicará el ISR del 20% a cada beneficiario que se encuentre en este punto.

Responsabilidades

Del Asegurado

- ✓ Hacer del conocimiento de sus beneficiarios los datos del Seguro que a través de su empresa tiene con Metlife.
- ✓ Mantener una copia del Certificado Individual del Asegurado en un lugar conocido y de fácil acceso para los interesados.

Del Beneficiario

- ✓ Informar al departamento de Recursos Humanos del Conjunto sobre el fallecimiento, (el Encargado de RH del Conjunto dará aviso a Relaciones Laborales y a Servicios al Personal para su reclamación).
- ✓ Completar y firmar la forma de reclamación del siniestro, que le será proporcionada para cada uno de los beneficiarios. Es importante que todos los datos sean correctos.
- ✓ Entregar la documentación completa que requiera MetLife según sea el caso.

Fondo de Pensiones



Objetivo del Plan

Ofrecer un instrumento eficiente de ahorro para el retiro que les permita, con el apoyo de **Cinépolis**, construir un patrimonio a lo largo del tiempo.

¿Cómo pueden inscribirse al plan?

- Llenar y firmar el formato para iniciar su participación en el Plan, indicando porcentaje a descontar vía nomina.
- Designar a sus beneficiarios, indicando nombre, parentesco y porcentaje de asignación.
- Enviar el formato escaneado al Socio de RH para solicitar su alta.

Nota:

El formato esta disponible en la intranet.



CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE PENSIONES PARA EL PERSONAL DE
CONFIANZA AL SERVICIO DE CINEPOLIS

Yo _____ con número de empleado _____, por medio del presente hago constar que estoy de acuerdo en participar en el Plan de Pensiones para el Personal de Confianza al Servicio de CINEPOLIS

Mi decisión es que las aportaciones al Plan de Pensiones se realicen:

() Con un descuento mensual / quincenal vía nómina, equivalente al _____% de mi sueldo base.

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS CONTINGENTES

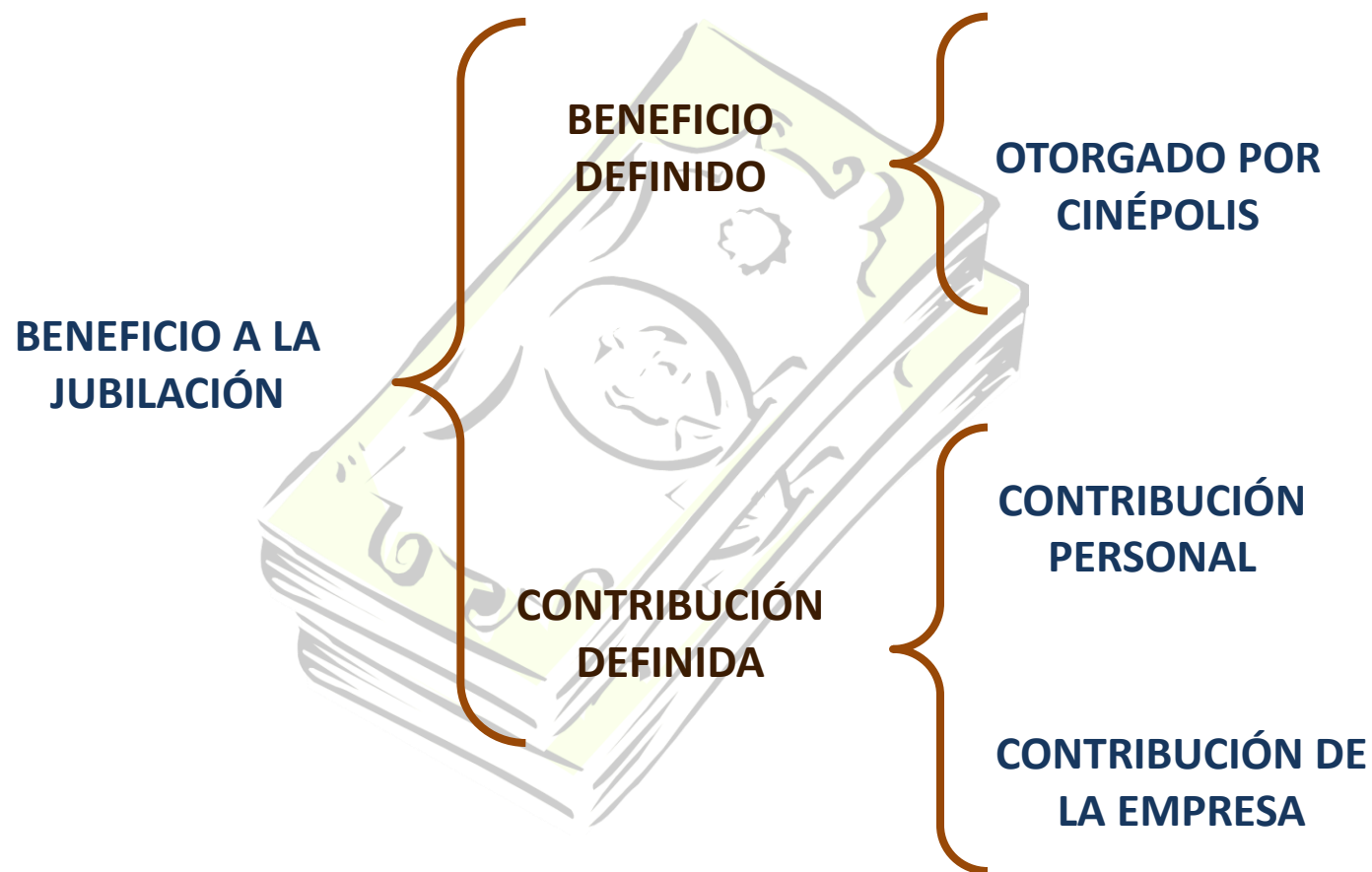
De acuerdo con las bases del Plan de Pensiones, designo a las siguientes personas para que reciban el saldo acumulado en mi cuenta individual en caso de mi fallecimiento. Estoy de acuerdo en que este saldo corresponde a mis contribuciones y, en su caso, a las contribuciones de CINEPOLIS:

Nombre	Parentesco	Porcentaje del Saldo

Nombre y Firma

Lugar y Fecha

Componentes del Plan



¿Cómo se realizan las contribuciones?

- Cada persona contará con una cuenta individual.
- Su aportación se realizará mediante **descuentos vía nómina** y el dinero será depositado en su cuenta individual después de cada pago de nómina.
- Una vez que hayan ingresado al Plan:
 - No podrán suspender sus aportaciones
 - No podrán solicitar anticipos o préstamos sobre su saldo acumulado
- Cinépolis envía las aportaciones a IXE quien registra y administra los fondos.

¿Cuánto puedo aportar y cuánto aportará la empresa?

% de Aportación del Empleado	% de Aportación de Cinépolis
0%	0%
1%	1%
2%	2%
3%	2%
4%	2%
5%	2%
6%	2%
7%	2%
8%	2%
9%	2%
10%	2%

¿Cuándo pueden retirarse las aportaciones?

Retiro Normal

65 años de edad y como mínimo 15 años de antigüedad en la Empresa.

Retiro Anticipado

Al menos 55 años de edad y como mínimo 15 años de antigüedad en la empresa.

Es importante el previo consentimiento del Comité Técnico.

El plan contempla una penalidad del 2% por cada año que se anticipen a la edad normal de retiro.

“Al jubilarse en cualquiera de los casos anteriores se deberá presentar su formal renuncia”

¿Cuánto recibirán?

Al momento del retiro recibirán:

De la Sección de Beneficio Definido.

- Tres meses del salario pensionable más 20 días por año laborado.

De la Sección de Contribución Definida.

- El 100% del saldo acumulado en su cuenta individual proveniente **de sus propias aportaciones**, incluyendo los intereses generados
- El 100% del saldo acumulado en su cuenta individual proveniente **de aportaciones hechas por Cinépolis**, incluyendo los intereses generados.

Nota: El salario pensionable se define como el promedio de los últimos doce meses del sueldo integrado.

¿Y si me separo de la empresa antes de los 55 años?

Una de las principales ventajas que tiene el Plan son los Derechos Adquiridos. El Plan les otorga derechos sobre las aportaciones que Cinépolis ha hecho en favor de ustedes. Esto quiere decir que adquirirán derechos a recibir un beneficio por parte del Plan, de acuerdo con la siguiente tabla:

Servicios Acreditados	Porcentaje de las Contribuciones de la Empresa
0.00 a 0.99 años	0%
1.00 a 1.99 años	10%
2.00 a 2.99 años	20%
3.00 a 3.99 años	30%
4.00 a 4.99 años	40%
5.00 a 5.99 años	50%
6.00 a 6.99 años	60%
7.00 a 7.99 años	70%
8.00 a 8.99 años	80%
9.00 a 9.99 años	90%
10.00 años en adelante	100%

Otras Consideraciones...

Cada año podrán modificar, hasta en dos ocasiones, su porcentaje de contribución en las primeras dos semanas de los meses de Enero y Julio bajo las siguientes consideraciones:

- El porcentaje siempre deberá ser un múltiplo entero (1%, 2%, etc.)
- Para hacer efectiva su modificación, deberán presentar a Recursos Humanos un nuevo consentimiento debidamente firmado.

NOTA:

La solicitud de nuevas altas pueden enviarlas en cualquier fecha del año al Socio de RH.

Importante...

- En caso de despido justificado antes de la fecha de retiro, NO tendrán derecho sobre las contribuciones de la Empresa.
- En caso de fallecimiento o invalidez total y permanente, recibirán el % correspondiente de las aportaciones de la Empresa conforme a su antigüedad.

Vales de Despensa



Mecánica de Operación - Vale de Despensa

- Lo que percibas como Vale de Despensa es libre de impuestos, ya que se maneja en un importe dentro de los límites de ley para darle ese tratamiento. Es una prestación adicional al sueldo.
- El depósito al Vale de Despensa se realizará una vez al mes, en la misma fecha del pago de nómina de la segunda quincena. El importe vendrá indicado al calce de tu recibo de nómina.
- Para el manejo de Vale de Despensa la empresa seleccionada fue EdenRed, ya que tiene una amplia cobertura de establecimientos a nivel nacional en donde son recibidos tus vales.

- La asignación de tarjetas a nuevos ingresos o cambios de Stic a Confianza se realiza en base al reporte de la Nómina del personal Administrativo en la segunda quincena.
- Se entregará 1 tarjeta por empleado.
- Se enviará al Conjunto a través de la mensajería semanal de Cinépolis, en atención al Gerente, (el sobre de la tarjeta lleva el nombre del titular).
- Las tarjetas se entregaran en sobre cerrado junto con un kit de bienvenida que incluye la guía de uso, directorio de establecimientos y preguntas frecuentes.
- Podrán consultar por Internet el saldo de tu monedero Vale de Despensa registrando los últimos 8 dígitos de tu tarjeta en la siguiente liga: <http://pedidos.edenred.com.mx/edoctatae/>
- El encargado de RH de cada cine deberá recabar el acuse de recibo a cada empleado y resguardarlo en expediente.

Características de la tarjeta Ticket Alimentación Electrónico


- Los saldos de las tarjetas no caducan ni vencen.
- Transacciones por montos exactos en pesos y centavos.
- Transacciones autorizadas en el momento, a través de la red bancaria.
- Consulta de Saldo “actual” a través de *SMS, *nuestro sitio web y por teléfono (IVR).
- Consulta de Estado de Cuenta por Internet.

***Edenred es la única empresa en otorgar éstos servicios.**

Reporte por Robo o Extravío

En caso de Robo o extravío deberá reportarla en cualquiera de las siguientes opciones:

- 1.- Entrando a la siguiente página de internet, registrando los últimos ocho dígitos de su tarjeta. <http://pedidos.edenred.com.mx/CancelacionTarjetas/>
- 2.- Vía mensaje de texto.

3.  **Vía SMS*** **NUEVO** Envía al 22267 la palabra **cancela**, deja un espacio y anota los **16 dígitos de tu tarjeta**, y recibe de vuelta la confirmación de cancelación y el número de reporte (tarifas: www.edenred.com.mx/sms). La cancelación será efectiva hasta recibir el mensaje de confirmación y el número de reporte.

En cualquiera de los casos deberán conservar el folio de cancelación para futuras aclaraciones.

Más Ahorro\$
Cinépolis®



¿Todas las cajas de ahorro son iguales?



¿Por qué me conviene ahorrar en la caja?



¿Qué es una caja de ahorro para trabajadores?



Más Ahorro
Cinépolis



Un concepto simple

- Más Ahorro Cinépolis es una asociación constituida por trabajadores de Cinépolis que te permite **administrar, ahorrar y hacer crecer tu dinero** de forma **segura** y con altos rendimientos.
- Además te permite solicitar **préstamos** con grandes **ventajas** y a **tasas de interés preferenciales**.



¿Porqué ahorrar en la caja?

1

Fomentas el ahorro en tu familia y tu comunidad de forma segura

2

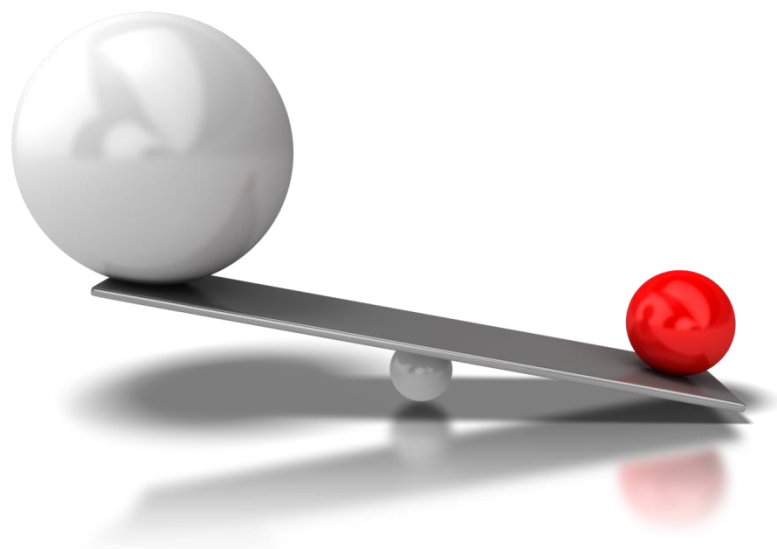
Obtienes préstamos con condiciones preferenciales

3

Administras mejor tu dinero para la formación de un patrimonio familiar

Grandes **ventajas** de tu caja

*Ninguna otra forma de ahorro te ofrece **tanto***



Grandes ventajas de tu caja

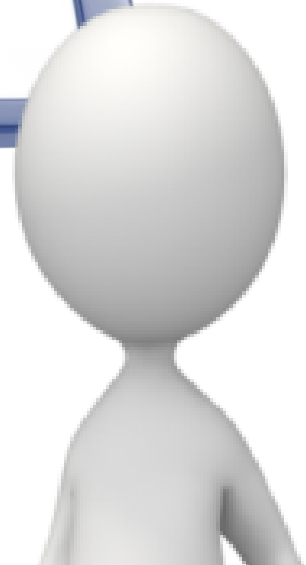
1.- Cuentas con diferentes plazos de ahorro



Grandes **ventajas** de tu caja

2.- Puedes tener dinero siempre disponible

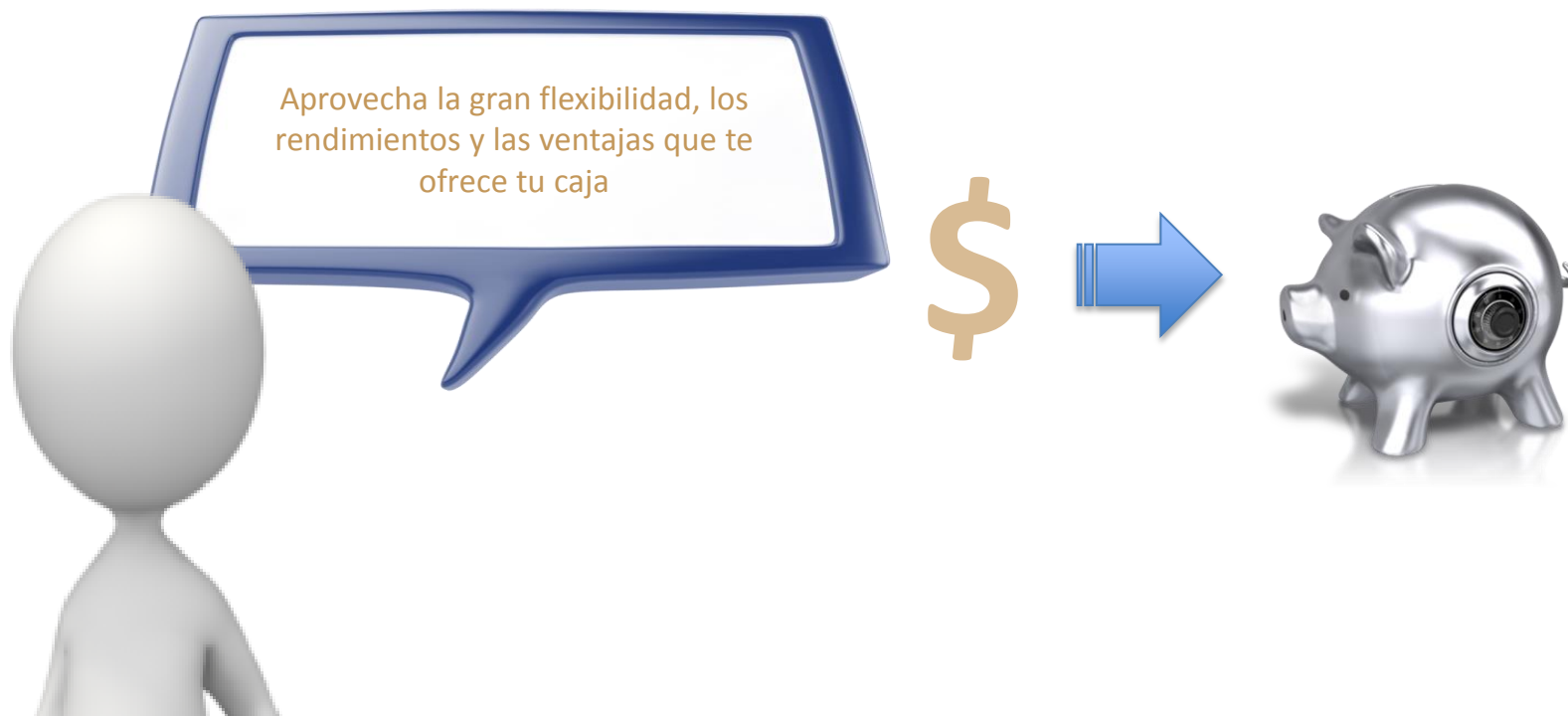
- Puedes poner tu cuota de ahorro primero a la vista y tenerlo disponible
- Si no lo utilizaste, después lo puedes transferir a un mayor plazo



Grandes **ventajas** de tu caja

3.- Puedes realizar depósitos fuera de nómina

(El Reglamento sólo permite transferencias electrónicas y depósito con cheque “no depósitos en efectivo”)



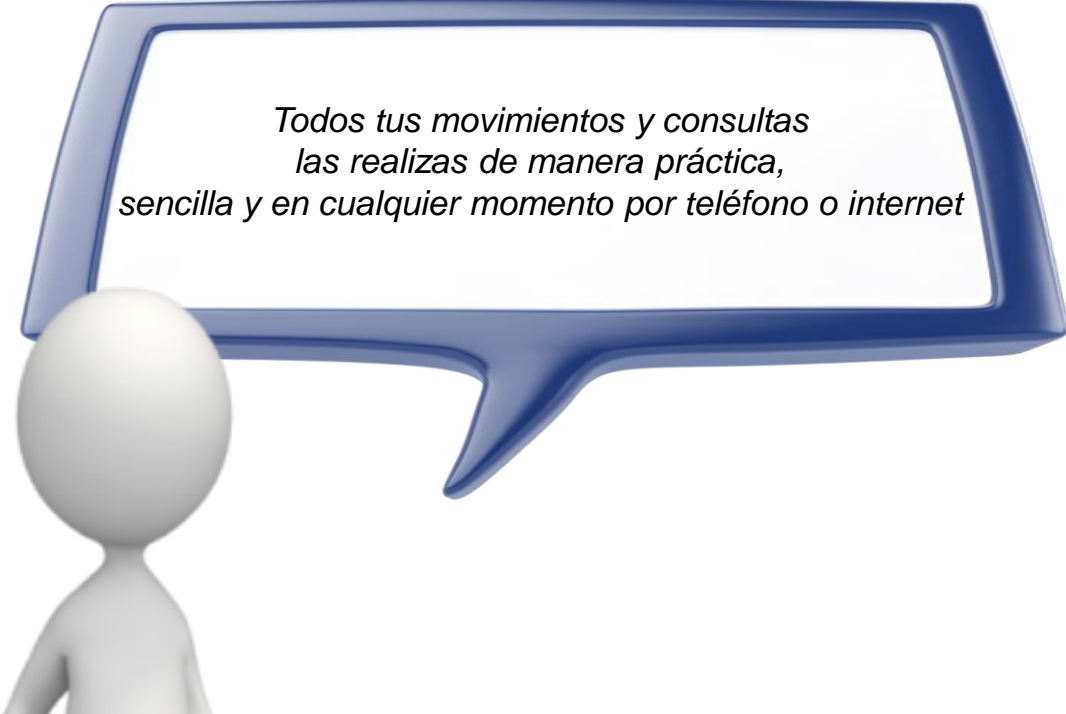
Grandes **ventajas** de tu caja

4.- Aprovecha las ventajas de la legislación fiscal

1. *No pagas impuestos sobre los rendimientos generados en tu caja*
2. *No pagas IDE (impuestos sobre depósitos en efectivo)*
3. *No pagas IVA por intereses en tus préstamos*

Grandes **ventajas** de tu caja

5.- El manejo de tu cuenta es muy fácil



*Todos tus movimientos y consultas
las realizas de manera práctica,
sencilla y en cualquier momento por teléfono o internet*

OPERACIONES DE TU CAJA

Acceso a
tu cuenta



Acceso a
tu cuenta



Comodidad



1.-Puedes solicitar retiros de tu ahorro fácilmente

- Disponibilidad al siguiente día hábil del vencimiento
- Tus retiros se depositan directo en tu tarjeta de nómina

Acceso a
tu cuenta



Conveniente

2.-Puedes cambiar tu cuota de ahorro

- Aumentas o disminuyes tu cuota las veces que necesites
- Los cambios se aplican en la siguiente nómina inmediata



Acceso a
tu cuenta



Diversidad

3.-Cuentas con diversos plazos de ahorro

- 4 opciones de plazos de ahorro: Vista, 1 mes, Trimestral y Diciembre
- Puedes hacer transferencias de tu dinero entre los distintos plazos
- Puedes ahorrar en uno o varios plazos a la vez



Acceso a
tu cuenta



Funcionalidad

4.-Puedes consultar en cualquier momento:

- Tu estado de cuenta
- Tus movimientos históricos
- Rendimientos comparativos
- Tus saldos (ahorros y préstamos)
- Consulta de tasas
- Reglamento



Acceso a
tu cuenta



5.-Puedes solicitar un préstamo cuando lo requieras

- Absoluta discreción y apego a reglamento
- El monto se determina en función a tu capacidad de pago
- Respuesta ágil y sin consulta de buró de crédito

Solución

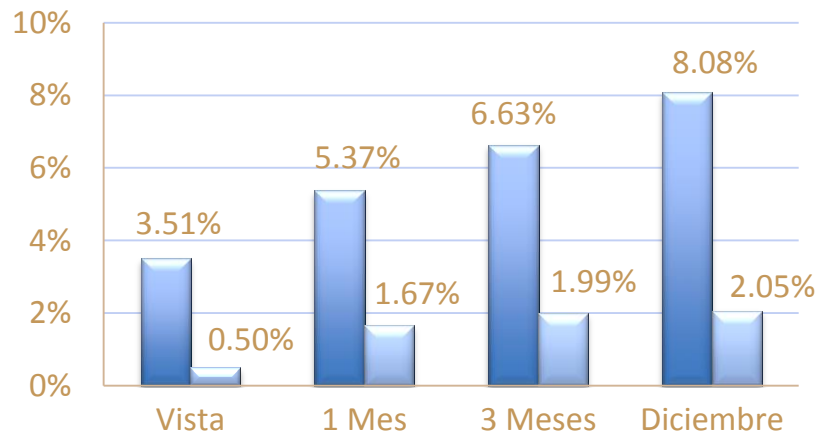


BENEFICIOS

Beneficios...

Obtienes los *mejores rendimientos del mercado*

TASAS DE INTERÉS VIGENTES JUNIO 2012



*Tu caja te ofrece mayores rendimientos,
que otros formas de inversión
compruébalo!*



Beneficios...

Obtienes préstamos con **tasas y condiciones preferenciales**

Vs. Créditos comerciales

CAT*
15.05%

Vs. Préstamos
personales

150%

Vs. Prestamistas

Vs. Tarjeta de crédito



* Costo Anual Total

PRÉSTAMOS

Requisitos para préstamos...

- 1 >> Puesto de planta con antigüedad mínima de 12 meses
- 2 >> Estar ahorrando en la caja de ahorro de manera continua por un periodo igual o mayor a 3 meses
- 3 >> Continuar como ahorrador(a) activo durante el periodo de amortización del préstamo
- 4 >> No encontrarse jubilado

¿Cuánto puedo adquirir de préstamo?

Antigüedad en años	Meses totales de sueldo bruto	Plazo en meses
1 a 2	1	12
2 a 3	2	18
3 a 5	3	24
Más de 5 años	4	30

*** Nota:** El monto máximo de préstamo será hasta \$100,000 pesos M.N.
Los préstamos se otorgarán de acuerdo a la disponibilidad de los fondos.

Consideraciones

- Los retiros de tu ahorro se depositarán en la tarjeta donde se deposita tu nómina.
- La cantidad mínima por retiro es de **\$100 pesos**.
- Al vencimiento de cada uno de los plazos, si no solicitaste algún retiro ó cambio de tipo de ahorro, automáticamente se reinvertirá al mismo plazo.
- Podrás realizar hasta cuatro retiros al mes, sin ningún costo. A partir del quinto retiro, se cargará a la cuenta de Ahorro a las Vista **\$5.00 pesos** por cada retiro adicional.
- Podrás destinar una cuota de ahorro mínima de **\$50.00 pesos** por quincena ó **\$100.00 pesos** por mes.

¿Cómo está constituida la Caja de Ahorro?

- **CAJA DE AHORRO “Más Ahorro Cinépolis”** es un fideicomiso que fue constituido para operar y administrar la Caja de ahorro de los trabajadores de **SERVICIOS DE PERSONAL CINEMAS S.A DE C.V. y CINÉPOLIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
- **CAJA DE AHORRO “Más Ahorro Cinépolis”** nombró un **Comité Técnico** para que supervise el buen funcionamiento de la Caja de Ahorro y establezca las reglas de operación.

¿Quién opera la caja?



Operadora de Desarrollo Social S.A. de C.V, “**ODESSA**” empresa de servicios de operación y administración de la Cajas de Ahorro, quien actúa a nombre y por instrucciones del Comité Técnico.

Operando Cajas de Ahorro exitosamente desde el año 2000 con empresas del más alto prestigio en México.





Líder en el manejo de cajas y fondos de ahorro en México

Más de 400,000 cuentas individuales en mas de 100 importantes empresas



EL AHORRO

ES UNA VIRTUD Y UNA CULTURA
QUE SE GENERAN
CON DISCIPLINA
Y CONSTANCIA

DECÍDETE AHORA!

Para darte de alta en la caja

- A través de Internet en la dirección:

www.ods.com.mx

- O por teléfono:

Monterrey **(81) 8133 2005**

D.F. **(55) 3003 1375**

Resto del País **01800-ODESSA1 (01800 6337721)**

- Proporcionando los siguientes datos:

- Número de empresa: **RH te lo dará a conocer en breve**
- Número de afiliado: **ID de empleado**
- Contraseña (AAMMDD): **Ejemplo: 28 junio 1980 = 800628**

- O acude al área de Recursos Humanos Corporativo o de tu Conjunto.

i G r a c i a s !



CONCLUSIONES

- Mantenerse actualizado en los servicios que presta el área, ayudara a que el personal de los conjuntos tenga un apoyo efectivo para cualquier tramite que necesite realizar.
- En la medida en que se mantenga una línea de comunicación abierta, podremos desde el Corporativo dar un servicio de calidad a los usuarios.

DIRECTORIO

Francisco Javier Fernández Velasco

Gerente de Servicios al Personal

443 322 62 00 ext. 2047

ffernandez@cinapolis.com

Lorena Griselle Hernández

Inplant MetLife

443 322 62 00 ext.2043

metlife@cinapolis.com

Erika Chavez

Gastos Médicos, Plan de Pensiones,

Seguro de vida,

Tarjetas de Vales de Despensa,

Caja de Ahorro Cinépolis

443 322 62 00 ext. 2021

echavez@cinapolis.com

